



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARAPOTO -PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA  
Nº 262-2011-A/MPSM.

Tarapoto, 11 de Mayo del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 021-2007, del 27 de Diciembre del 2007, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de San Martín, habiéndose considerado en la misma, el Cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo; designado por el Alcalde;

Que, asimismo en la Ordenanza Municipal N° 021-2007, se aprueba el Cuadro para la Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Provincial de San Martín, ajustado a la nueva Estructura Orgánica vigente con la aprobación del ROF al que se hace referencia en el parrafo precedente y en el que también se contempla el Cargo de Sub Gerente de Promoción de la Salud y Defensa de Derechos en calidad de Servidor Público Contratado;

Que, el Artículo 20º numerial 17., de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece como atribución del Alcalde el designar, a propuesta del Gerente Municipal, al personal de Apoyo de la Institución;

Estando la propuesta formulada por la Gerencia Municipal de acuerdo a Ley y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20º, numerales 6. y 17., de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos.

RESUELVE:

PRIMERO.- Designar, a partir del 12 de Mayo del 2011, al Sr. Carlos, QUEVEDO FLORES, en el Cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo de la Municipalidad Provincial de San Martín, quien desempeñara las funciones y competencias previstas en la Ordenanza Municipal N° 021-2007, sus normas complementarias y reglamentarias, en la condición de Empleado Contratado.

ARTICULO 2.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrate, Comuníquese y Cumplase.

Municipalidad Provincial de San Martín  
Tarapoto

WGU/A/MPSM. Walter Granda Jiménez  
HJJ/JORH/MPSM. ALCALDE  
C.c.  
Legajo  
Archivo.